

De septiembre de 2020

Estimado padre (s) / tutor (s) legal:

Su hijo asiste a la escuela primaria **Unionville**, la cual recibe fondos federales de Título I para ayudar a los estudiantes en el cumplimiento de los estándares estatales. A lo largo del año escolar, vamos a ser que le proporciona información importante sobre esta ley y la educación de su hijo [UES website - Title I](#). Esta carta le informa acerca de su derecho a solicitar información sobre las calificaciones del personal de la clase de trabajo con su hijo.

En la Escuela Primaria **Unionville**, estamos muy orgullosos de nuestros maestros y sentimos que ellos están listos para el año escolar y que están preparados para darle a su hijo una educación de alta calidad. Como una escuela de Título I, debemos cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las acreditaciones de maestros como se define en ESEA. Estas regulaciones le permiten aprender más sobre el entrenamiento y credenciales de los maestros de su hijo. Estamos encantados de proporcionar esta información a usted. En cualquier momento, usted puede preguntar:

- Si el maestro cumplido con los requisitos estatales y los requisitos de certificación para el nivel de grado y materia que él / ella está enseñando
- Si el maestro recibió un certificado de emergencia o condicional a través del cual se le exime de los requisitos del estado, y
- qué grado o grados graduados el maestro tiene certificados de grado y niveles superiores, y las principales (s) o zona (s) de la concentración.

También puede preguntar si su hijo recibe la ayuda de un asistente de maestro. Si su hijo recibe esta ayuda, podemos proporcionarle información acerca de las calificaciones del auxiliar.

La Ley Cada estudiante tenga éxito (ESSA), que fue firmado como ley en diciembre de 2015 y vuelve a autorizar la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1956 (ESEA), también incluye el derecho a saber las solicitudes. En cualquier momento, los padres y los miembros de la familia pueden solicitar:

- Información sobre las políticas relativas a la participación de los estudiantes en las evaluaciones y procedimientos para optar a cabo, e
- información sobre las evaluaciones necesarias que incluyen:
 - o la materia probada,
 - o el propósito de la prueba,
 - o la fuente de la obligación (si es aplicable) ,
 - o la cantidad de tiempo que toma a los estudiantes para completar la prueba, y la

de septiembre de 2020
Página 2

o hora y el formato de difusión de los resultados.

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que él / ella necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Este compromiso incluye el de que todos nuestros maestros y asistentes se reúnen los requisitos del estado de Pensilvania aplicables.

Si usted tiene alguna pregunta acerca de la asignación de su hijo a un maestro o auxiliar, por favor llame al 610-347-1700 correo electrónico o mlafferty@ucfsd.net me

Sinceramente,

Michelle Lafferty
Michelle Lafferty, Ed.D.
UES Principal